

EXP-UNC: 0005847/2018

Córdoba,

19 MAR 2018

**VISTO**

La nota presentada por la Secretaria de Posgrado, donde solicita la contratación del Dr. Eduardo Adrián Russo, DNI: 13.480.147, para dictar el "Seminario Optativo III, de la orientación Artes Cinematográficas y Audiovisuales" en el marco del Doctorado en Artes; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Eduardo Adrián Russo, DNI: 13.480.147 se desempeña actualmente como docente de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de la Plata.

Que su categoría impositiva ante AFIP es de Monotributo, N° CUIT: 20-13480147-7.

Que por RD N° 441/17 ha sido designado para el dictado de dicho seminario.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria del área económica.

Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Por ello,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar la contratación del Dr. Eduardo Adrián Russo, DNI: 13.480.147, por el dictado del "Seminario Optativo III, de la orientación Artes Cinematográficas y Audiovisuales" a realizarse del 13 al 17 de marzo de 2018 con una carga horaria de 40 horas semanales y por un monto total de pesos diez mil (\$10.000).

**ARTÍCULO 2°:** Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de la carrera del Doctorado en Artes.

**ARTÍCULO 3°:** Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Cumplido volver al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN N° 0136  
do

Mgter. LUIS A. RUSCELLI  
SECRETARIO DE  
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN  
Facultad de Artes - UNC



Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba